

ambiental, se hace público por espacio de veinte días a contar desde la fecha de exposición del presente edicto.

Villamanrique de la Condesa, 19 de junio de 2002.- La Alcaldesa, Juana Rocío Lagares Velázquez.

ANUNCIO sobre solicitud de licencia de apertura de Granja Avícola. (PP. 2096/2002).

Por Don Juan Antonio Medina Solís se solicita licencia de apertura para establecer la actividad de Granja Avícola en Finca «Majada de las Habas» (parcela 69 del polígono 12) del término municipal de Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 7/94, de la Junta de Andalucía, sobre protección ambiental, se hace público, por espacio de veinte días a contar desde la fecha de exposición del presente edicto.

Villamanrique de la Condesa, 3 de julio de 2002.- La Alcaldesa, Juana Rocío Lagares Velázquez.

IES MAR DE CÁDIZ

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar FP-1. (PP. 3205/2001).

IES Mar de Cádiz.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar FP-1, rama Electrónica, Profesión Electrónica, de don Juan Luis Barcala Martín Niño, expedido el 9 de julio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

El Puerto de Santa María, 16 de noviembre de 2001.- El Director, Manuel Jesús Pérez Guerrero.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE GRANADA

ANUNCIO. (PP. 1895/2002).

A las 9,00 horas del próximo día 16 de septiembre de 2002, se procederá por el sistema de pliego cerrado a la subasta de 831 armas en el Acuartelamiento de la 401.ª Comandancia de la Guardia Civil, sita en Granada, C/ Pedro Machuca, núm. 4-6.

Las armas a subastar estarán expuestas al público en dicho acuartelamiento los días 9, 10, 11, 12 y 13 de septiembre de 2002, de nueve a trece horas, donde se facilitará a los interesados impreso y pliego de condiciones para participar en la misma.

Con los lotes de armas que resulten desiertas se realizará una segunda subasta en el mismo lugar el día 30 de septiembre de 2002, rebajándose el precio del lote el 25% del primer valor, siendo expuestas las armas durante los días 23, 24, 25, 26 y 27 del mismo mes.

Granada, 14 de junio de 2002.- El Coronel Jefe, José Antonio Fernández Romera.

SDAD. COOP. AND. DOLMEN DE RONDA

ANUNCIO de disolución de cooperativa. (PP. 2382/2002).

CIF: F-29521333.

Dolmen de Ronda, S.C.And. En la junta general extraordinaria, celebrada el día 25 de marzo de 2002, ha sido acordada su disolución, acto que certifico.

Ronda, 26 de marzo de 2002.- El Presidente, Rafael García Ríos. NIF: 25578777-V.

SDAD. COOP. AND. HORTOFRUTICOLA DE CANTILLANA

ANUNCIO de fusión. (PP. 2353/2002).

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 106 de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se pone en conocimiento del público en general, a cuantos efectos procedan, que la Asamblea General Extraordinaria de la «Sociedad Cooperativa Andaluza Hortofrutícola de Cantillana», inscrita en la Unidad Provincial del Registro de Cooperativas Andaluzas con la clave y número RCA/SE-894, con domicilio social en Cantillana (Sevilla), en la Bda. de Los Pajares, Ctra. Córdoba-Sevilla, km 108,5, y CIF F-41/156514, acordó en su reunión de fecha 16 de julio de 2002 su fusión por absorción con la «Sociedad Cooperativa Andaluza Naranjales del Guadalquivir», mediante la absorción de la primera por esta segunda, cooperativa resultante que girará bajo la denominación social de «Hortofrutícola-Naranjales del Guadalquivir, S. Coop. And.».

Cantillana, 22 de julio de 2002.- El Presidente del Consejo Rector, Guillermo Gómez Muñoz.

SDAD. COOP. AND. NARANJALES DEL GUADALQUIVIR

ANUNCIO de fusión. (PP. 2352/2002).

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 106 de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se pone en conocimiento del público en general, a cuantos efectos procedan, que la Asamblea General Extraordinaria de la «Sociedad Cooperativa Andaluza Naranjales del Guadalquivir», inscrita en la Unidad Provincial del Registro de Cooperativas Andaluzas con la clave y número RCA/SE-2.382, con domicilio social en Cantillana (Sevilla), en la calle Juan Carlos I, núm. 21, y CIF F-41/867482, acordó en su reunión de fecha 16 de julio de 2002 la fusión mediante absorción de la «Sociedad Cooperativa Andaluza Hortofrutícola de Cantillana», por «Sociedad Cooperativa Andaluza Naranjales del Guadalquivir», cooperativa resultante que girará bajo la denominación social de «Hortofrutícola-Naranjales del Guadalquivir, S. Coop. And.».

Cantillana, 22 de julio de 2002.- El Presidente del Consejo Rector, José M.ª García López.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

● *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

● *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27* ● *LIBRERÍA ANDALUCÍA JURIDICA E INFORMÁTICA LOGOS, S.C., Manuel Álvarez, núm. 5 - local 22 (El Puerto de Sta. María)*

CÓRDOBA:

● *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

● *LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6*

HUELVA:

● *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

● *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

MÁLAGA:

● *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7* ● *FACULTATIS IURIS, S.L., Duquesa de Parcent, núm. 3* ● *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

SEVILLA:

● *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7* ● *LA CASA DEL LIBRO -ESPASA-, Velázquez, núm. 8* ● *AMARANTA LIBROS, Pérez Galdós, núm. 24.*

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

<p>BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA FAX: 95 503 48 05</p>

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2002**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2002 es de 145,69 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

5. Anuncios

PAGINA

5.2. Otros anuncios

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

Anuncio de bases.	15.515
Anuncio de bases.	15.520
Anuncio de bases.	15.526
Anuncio de bases.	15.532
Anuncio de bases.	15.537
Anuncio de bases.	15.542
Anuncio de bases.	15.548

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

Anuncio de bases.	15.553
Anuncio de bases.	15.555
Anuncio de bases.	15.558
Anuncio de bases.	15.561

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

Edicto de 11 de julio de 2002, sobre bases.	15.564
---	--------

AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN

Anuncio de bases.	15.566
-------------------	--------

AYUNTAMIENTO DE BAENA

Anuncio de bases.	15.572
-------------------	--------

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

Anuncio de bases.	15.577
Anuncio de bases.	15.581

Número formado por dos fascículos

Jueves, 8 de agosto de 2002

Año XXIV

Número 93 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

AYUNTAMIENTO DE CARMONA

Anuncio de bases. 15.587

Anuncio del Instituto Municipal de Formación
y Empleo, de bases.

15.603

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO

Anuncio de bases. 15.590

AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

Anuncio de bases.

15.606

AYUNTAMIENTO DE GELVES

Anuncio de bases. 15.594

**AYUNTAMIENTO DE LA LINEA
DE LA CONCEPCION**

Anuncio de bases.

15.611

AYUNTAMIENTO DE GRANADAAnuncio del Instituto Municipal de Formación
y Empleo, de bases. 15.598**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

Anuncio de bases.

15.617

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO de bases.

1. Normas generales.

1.1. Objeto de las Bases y número de plazas.

Es objeto de las presentes Bases la provisión de las siguientes plazas:

Denominación: Médico/a.

Número: 2.

Grupo: A.

Escala: Administración especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Superior.

Título exigido: Para participar en el proceso selectivo será preciso tener titulación académica de Licenciado/a Universitario en Medicina y Cirugía.

Sistema de acceso: Libre.

Procedimiento: Concurso-oposición.

Edad de jubilación: La reglamentariamente establecida.

1.2. Destino.

La Excm. Diputación Provincial de Huelva podrá destinar a sus funcionarios a puestos de trabajo de servicios o dependencias situadas en cualquier localidad de la provincia, cuando así se considere necesario o conveniente, y de conformidad y por el procedimiento establecido en la normativa vigente.

1.3. Derechos y deberes.

Quien obtenga plaza tendrá los derechos y deberes inherentes a la misma como Funcionario de la Administración Local y los determinados con carácter general o especial por el Régimen Jurídico Local.

1.4. Régimen Jurídico Aplicable.

Las pruebas selectivas que se convocan se registrarán por las presentes Bases y por las siguientes disposiciones legales:

- De aplicación general: Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, aprobatorio del Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

- De aplicación específica: Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecieron las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

- De aplicación supletoria: Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión.

- Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Asimismo, es de aplicación el Reglamento Interno de Provisión de puestos de trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

1.5. Efectos vinculantes.

Las Bases vinculan a la Administración convocante, al Tribunal y a quienes participen en las mismas.

Las convocatorias o sus bases, una vez publicadas, solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes.

2.1. Requisitos Generales.

Para poder ser admitidos y participar en las pruebas, los aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

a) Estar en posesión de la nacionalidad española o la de un estado miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos 18 años el día que termine el plazo de presentación de solicitudes y no exceder de aquella en que falten menos de 15 años para la jubilación forzosa por edad determinada por la legislación básica en materia de función pública.

A los efectos de la edad máxima para el ingreso, se compensará el límite con los servicios cotizados anteriormente a la Seguridad Social, en cualquiera de sus regímenes.

c) Estar en posesión del título exigido o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las correspondientes funciones públicas.

3. Solicitudes.

3.1. Forma.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas habrán de hacerlo constar en impreso normalizado, que les será facilitado al efecto en la Consejería del Palacio Provincial y en el Departamento de Personal de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Igualmente podrán instar la participación en el proceso selectivo mediante simple instancia, con el contenido establecido en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esto es:

a) Nombre, apellidos, DNI y domicilio del interesado.

b) Hechos, razones y petición en que se concrete, con toda claridad, la solicitud, esto es, petición de participar en el proceso selectivo, identificándolo mediante alusión específica a la denominación de la/s plaza/s a que se opta.

c) Lugar y fecha en que se firma el escrito.

d) Firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio.

e) Órgano, centro o unidad administrativa a la que se dirige (Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Huelva).